

CERTIFICACIÓN DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS DE LA ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE POR EL QUE SE APRUEBA EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS DEL TÍTULO DE TÉCNICO SUPERIOR EN DESARROLLO DE PROYECTOS URBANÍSTICOS Y OPERACIONES TOPOGRÁFICAS EN EL GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Dña. María Inmaculada Rodríguez Perea, en su calidad de Secretaria de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos (en adelante, la Comisión) de la Escuela Politécnica Superior

CERTIFICA:

1) Que la Comisión celebró sesión el 28 de octubre de 2014, quedando debidamente constituida y dejándose constancia de los y las miembros asistentes en el acta de dicha sesión.

2) Que, según se recoge en el acta de la citada sesión, la Comisión **aprobó** el reconocimiento entre:

Titulación de Grado Superior: Técnico Superior en Desarrollo de Proyectos Urbanísticos y Operaciones Topográficas

Año del plan de estudios: Real Decreto 2209/93, de 17 de diciembre (BOE de 19 de febrero de 1994), por el que se establece el título de Técnico Superior en Desarrollo de Proyectos Urbanísticos y Operaciones Topográficas y las correspondientes enseñanzas mínimas; y Decreto 25/1995, de 14 de febrero (BOJA 64, de 3 de mayo de 1995), por el que se establecen las enseñanzas correspondientes al Título de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Título de Grado: Grado en Ingeniería Informática en Sistemas de Información

Número de créditos ECTS garantizados: 6 créditos ECTS

| Tipo de créditos que se reconocen según tipo de formación en grado | Número de créditos ECTS |
|--|-------------------------|
| Créditos reconocidos básicos | 6 |
| TOTAL | 6 |

| Asignaturas que quedan exentas de matrícula | |
|---|--------|
| Nombre | Código |
| Organización y Gestión de Empresas (6 ECTS básicos) | 701010 |

En aplicación del art. 16.2 y 17.2 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se realiza la presente certificación de acuerdo que como Secretaria firmo, con el visto bueno del Sr. Presidente, en el lugar y fecha de firma.

LA SECRETARIA

Vº Bº EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Fdo.: M.ª Inmaculada Rodríguez Perea

Fdo.: Luis Merino Cabañas

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación | w5HPJuanHFgHtiEC2zuDyA== | Fecha | 17/05/2024 |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |
| Firmado Por | María Inmaculada Rodríguez Perea | | |
| Url De Verificación | https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/w5HPJuanHFgHtiEC2zuDyA== | Página | 1/1 |

